

Oficio 759 del 22/11/2022

Oficina de Registro Santa Rosa de Cabal <ofiregissantarosadecabal@Supernotariado.gov.co>

Vie 3/02/2023 10:02 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Santa Rosa de Cabal; febrero 3 de 2023

Doctor:

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Alcaldía

Asunto: Oficio 759 de 22 de noviembre de 2022

En atención al asunto de la referencia me permito comunicarle que su solicitud de embargo, se registro el folio de matricula 296-73177.

Cordialmente,

SANDRA ESPERANZA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Registradora Seccional

Oficina de Registro de Instrumentos Publicos

Calle 13 No. 14 – 08 Piso 2 Parque Las Araucarias

Santa Rosa de Cabal, Risaralda - Colombia

Teléfono: +57 (6) 365 94 18 – 365 93 79 - 365 93 82

Email: sandra.velasquez@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridad.informacion@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido

este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

Con el turno 2022-296-6-4426 se calificaron las siguientes matrículas:
296-73177

Nro Matricula: 296-73177

CIRCULO DE REGISTRO: 296 SANTA ROSA DE CABAL No. Catastro:
MUNICIPIO: SANTA ROSA DE CABAL DEPARTAMENTO: RISARALDA VEREDA: SANTA ROSA DE CABAL TIPO PREDIO: RURAL

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 24B #7-84 LT 31 MZ B APTO 201 PISO 2 EDIFICIO MONSALVE QUICENO P.H

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 13/12/2022 Radicación 2022-296-6-4426
DOC: OFICIO 759 DEL: 22/11/2022 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - AL EMBARGO CON GARANTÍA REAL COMUNICADO MEDIANTE OFICIO
258 DEL 28/4/2022 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE CABAL EN CUANTO AL NUMERO DE RADICADO QUE
ES 2022-00157-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT # 8600029844

A: PORTILLO CASTAÑO CARLOS HERNANDO

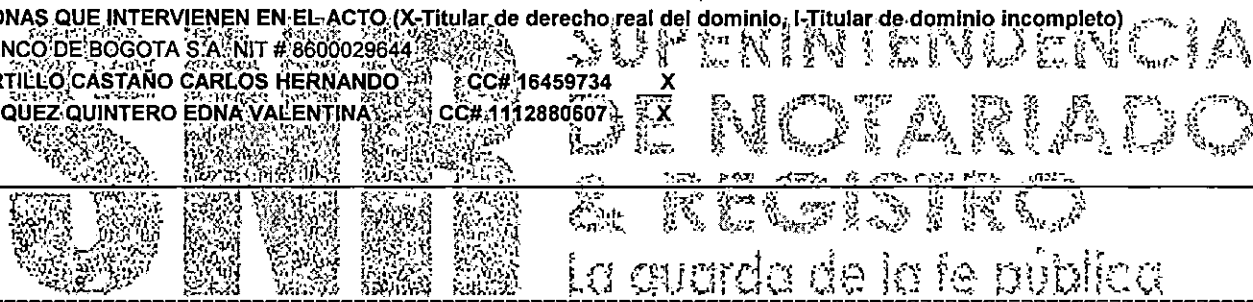
CC# 16459734

X

A: VASQUEZ QUINTERO EDNA VALENTINA

CC# 1112880607

X



FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Audrey', is written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 71410

Secretario

Firmado Por:
Leonardo Quintero Ossa
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 02
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12.

Código de verificación: 409b7100bd4a609b57047540cf5e93d77f3ddd3ff274a3a0b5d2d6540cc5e81d
Documento generado en 28/11/2022 07:28:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL, RISARALDA
PALACIO DE JUSTICIA, piso 6º carrera 14 calle 12, esquina TEL: 366 1259
j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Este documento puede ser validado en el siguiente aplicativo web:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica/>

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, veintiocho (28) de abril del dos mil veintidos (2022)

Oficio N°258

Señores

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

Santa Rosa de Cabal, Risaralda

Radicado N°666824003002-2022-0057-00

EJECUTIVA PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA.

Demandante: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT. 860.002.964-4

Demandados: CARLOS HERNANDO PORTILLO CASTAÑO C.C.16.459.734
EDNA VALENTINA VASQUEZ QUINTERO C.C. 1.112.880.607

Le informo que, por auto de fecha 28 de abril de 2022, proferido dentro del proceso de referencia, se decretó el **EMBARGO Y SECUESTRO** del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°296- 73177 inscrito en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal, Risaralda, denunciado como propiedad de los demandados **CARLOS HERNANDO PORTILLO CASTAÑO C.C.16.459.734** y **EDNA VALENTINA VASQUEZ QUINTERO C.C. 1.112.880.607**.

Sírvase inscribir el embargo a costa de la parte interesada y expedir certificación donde conste la inscripción y la situación jurídica del bien, con una anterioridad a veinte (20) años, si fuere posible.

Atentamente,

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

Firmado Por:

Claudia Mercedes Rivas Rodríguez

Secretaria

Juzgado Municipal

Civil 02

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2630be4906323ba91966275faed73dde6715eef08a0a3006987c80001b8f18ef**

Documento generado en 11/05/2022 08:01:40 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, en la fecha comunicación de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal, de la inscripción de la medida de embargo.

Santa Rosa de Cabal, 07 de febrero de 2023.

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, siete (07) de febrero de dos mil veintitrés.

Auto Interlocutorio No 0346

Radicado N°666824003002-**2022-00157-00**

EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

BANCO DE BOGOTÁ vs CARLOS HERNANDO PORTILLO CASTAÑO Y EDNA VALENTINA VASQUEZ QUINTERO.

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la comunicación de la Registradora Seccional de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Cabal, en el sentido de la inscripción de la medida de embargo en el Certificado del inmueble con Matricula Inmobiliaria No. 296-73177, en cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 021

Del 08-02-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ecf60668fd0c65732632fac095cc13dce8c6dbe1ca48d18b46cd239f9220e37**

Documento generado en 07/02/2023 11:23:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>